



INFORME
AEV/DIR.LPZ_INF/Nro.0058/2025
I-2024-26663

- A** : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE** : Arq. Daniel Chambi Chino
TECNICO III EN DISEÑO I
Janeth Griselda Surco Nina
TÉCNICO VI EN TRANSFERENCIA DE SOLUCIONES HABITACIONALES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE HUATA – FASE (V) 2024 – LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 175/2024 (2DA. CONVOCATORIA)**

FECHA : La Paz, 24 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Informe de justificación y solicitud de siguiente convocatoria:** En fecha 15 de enero de 2025 mediante informe con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0104/2024 con referencia actualización **INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE SIGUIENTE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE HUATA – FASE (V) 2024 – LA PAZ"**.
- **Solicitud Aprobación Documento de Contratación Directa DCD del Proceso de Contratación:** En fecha 06 de febrero de 2025, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro.0140/2025, con referencia **SOLICITUD APROBACIÓN DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA DCD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE HUATA – FASE (V) 2024 – LA PAZ"**, CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 175/2024 (2DA. CONVOCATORIA).
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 098/2025 de fecha 06 de febrero de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE**



**SANTIAGO DE HUATA – FASE (V) 2024 – LA PAZ”, CÓDIGO INTERNO:
AEV-LP-DC 175/2024 (2DA. CONVOCATORIA).**

- **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 06 de febrero de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- **Memorándum** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0095-MEM/2025 de 19 de febrero 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION “PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE HUATA – FASE (V) 2024 – LA PAZ”, CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 175/2024 (2DA. CONVOCATORIA).**
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:30 del 20 de febrero de 2025 se presentaron el siguiente proponente:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCAT	20/02/2025	14:36
2	PENTACLANN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA	20/02/2025	15:05
3	INFOLECTRICA AS ALAIN CARLOS QUISPE HUMEREZ	20/02/2025	15:06

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 20 de febrero de 2025 se procedió con la presentación al responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación se realizará y verificará en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe.



a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT	NINGUNA	NINGUNA
2	PENTACLANN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.R.L.	NINGUNA	NINGUNA
3	INFOLECTRICA AS.	NINGUNA	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT	NINGUNA
2	PENTACLANN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.R.L.	NINGUNA
3	INFOLECTRICA AS.	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT	NINGUNA
2	PENTACLANN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.R.L.	NINGUNA
3	INFOLECTRICA AS.	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:



PROPONENTE N°1: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT			
Número de Páginas de la propuesta	:	1-137			
Propuesta económica	:	Bs. 1.296.788,16			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICADA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		136-137	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del Proponente	X		125-134	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		135	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		13-38	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		10-12	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		6-9	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1-5	CONTINUA	
Además, cada socio en forma independiente presentara					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	X		109-124	CONTINUA	
9. Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente	X		52-108	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda. (Se Adjunta respaldo en Anexo)

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**



CONSTRUCAT, presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, **CONTINUA** en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

PROPONENTE N°2: PENTACLANN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.R.L.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	PENTACLANN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.R.L.			
Número de Páginas de la propuesta	:	1-197			
Propuesta económica	:	Bs. 1.296.634,48			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		195-196	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		191	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		85-184	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		35-82	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		31-33		DESCALIFICA
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		29	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1-27	CONTINUA	

Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **PENTACLANN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.R.L.**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda. (Se Adjunta respaldo en Anexo)

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **PENTACLANN CONSTRUCCIÓN Y**



CONSULTORIA S.R.L., queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que la propuesta en el FORMULARIO B-1 PROPUESTA ECONÓMICA, el proponente presenta cantidades modificadas en los siguientes insumos:

- ABRAZADERA DE 3"
- ALAMBRE DE AMARRE

Considerando lo establecido en el párrafo XXVIII de los Términos de Referencia DETALLE REFERENCIAL DE LOS COMPONENTES (PROVISIÓN Y DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y APOORTE PROPIO). Notas: Los materiales de construcción considerados dentro de este componente deben ser adquiridos y entregados, según las Especificaciones Técnicas de Materiales de Construcción indicadas en el presente documento y aprobados por Inspectoría, las cantidades de los mismos no podrán ser modificados en la presentación de su propuesta.

Por lo que la Propuesta del proponente **PENTACLANN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.R.L.**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.

PROPONENTE N°3: INFOLECTRICA AS.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	INFOLECTRICA AS.			
Número de Páginas de la propuesta	:	1-182			
Propuesta económica	:	Bs. 1.293.255,94			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFIC A
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		179-180	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		177	CONTINUA	

4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		112-175		DESCALIFICA
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		58-109	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		53-56	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		8-51	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		3-6	CONTINUA	

Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **INFOLECTRICA AS.**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda. (Se Adjunta respaldo en Anexo)

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **INFOLECTRICA AS.**, queda impedida de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación ya que la comisión de evaluación y calificación corrobora que la propuesta en el FORMULARIO A-3 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, presenta como experiencia general las siguientes actividades que con cumplen con el perfil del proponente:

- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE HUANACAMAYA
- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE AGUA LAURA LLOKO LLOKO -(ZONA HUARACA) - (ZONA SUPULLULLU)
- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PAQUILLU
- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE MIKANI
- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE VICHAYA II
- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONST. DE ANTENA PARARRAYOS TINCACHI
- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONST. SISTEMA DE RIEGO AJNOCOLLO

Por lo que el proponente no demuestra una experiencia general conforme al DCD.

Considerando lo establecido en el párrafo XXII de los Términos de Referencia (PERFIL DEL PROPONENTE). Experiencia de la Entidad Ejecutora, inciso a) Experiencia General de la Entidad Ejecutora: Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a **1 vez el precio referencial**. **Nota:** OBRAS SIMILARES, se tienen las siguientes:

• **POR SU SIMILITUD**

Edificaciones: Viviendas de interés social, unifamiliares y multifamiliares, Edificios, Hospitales, Centros de Salud, Centros Educativos, Centros Sociales y Comerciales, Instalaciones Deportivas, Instalaciones Recreativas, Terminales, galpones, remodelaciones y restauraciones.

• **POR SU COMPLEJIDAD**

Obras Hidráulicas: canales, embovedados, regulación de ríos, mantenimiento y reparación de obras hidráulicas, defensivos.

Obras Viales: Accesos, Puentes, Viaductos.



Por lo que la Propuesta del proponente **INFOLECTRICA AS.**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	DESCALIFICADO	HABILITADO
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT		HABILITADO
2	PENTACLANN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.R.L.	DESCALIFICO	
3	INFOLECTRICA AS.	DESCALIFICO	

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente que continúa en la siguiente etapa de evaluación es el siguiente:

1. ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

3.2.1.1 Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT	1.296.788,16	1.296.788,16	0.00	0,00 %

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT**, no refleja error en el cálculo de errores aritméticos entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación, por tanto, continúan con la Evaluación de la Propuesta Técnica.



FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT	1.296.788,16	1.296.788,16	1.296.788,16

Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica, son los siguientes:

- **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT**, se encuentran dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda **HABILITADO** para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1	PROPONENTES	
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

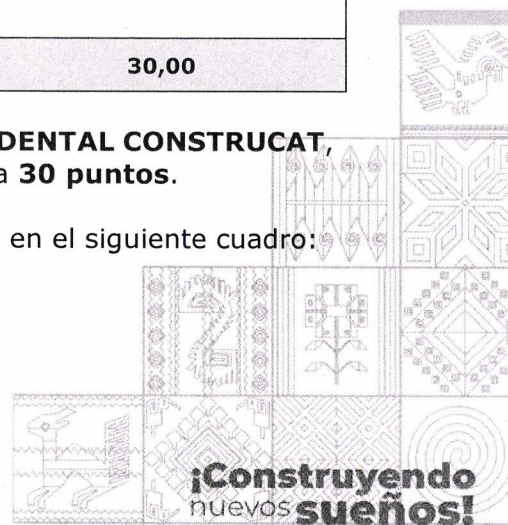
De acuerdo a la propuesta el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se les asigna **35 puntos**.



CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROponentes
		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10,00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6,00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	1,30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1,00
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: - A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	5	5
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	30,00

De acuerdo a la propuesta del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **30 puntos**.

Los resultados de la evaluación de esta etapa están plasmados en el siguiente cuadro:



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	30,00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	65,00

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, las propuestas técnicas el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT, CUMPLEN** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	65,00
PUNTAJE TOTAL	95,00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente, **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT**, obtuvo **95,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT**, obtuvo **95,00 puntos** sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.



5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

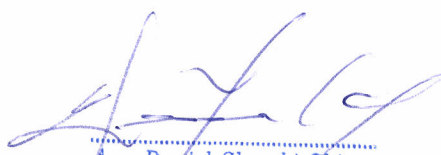
- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE HUATA - FASE (V) 2024 - LA PAZ", CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 175/2024 (2DA. CONVOCATORIA)**, al proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCAT**, representada legalmente por el **Sr. Hernán Fabio Condori Castillo**, por un monto de **Bs. 1.296.788,16 (Un millón doscientos noventa y seis mil setecientos ochenta y ocho 16/100 Bolivianos)**, y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **120 (Ciento veinte) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **95,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Janeth Griselda Surco Nina
TECNICO VI EN TRANSFERENCIA
DE SOLUCIONES HABITACIONALES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Daniel Chambi Chino
TECNICO III EN DISEÑO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JGSN/DCC
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso